# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Comité de Evaluación

## DICTAMEN Nº 24/2011

### CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE CARTELERÍA"

Encarnación, 27 de abril de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para "Los Servicios de Cartelería", solicitado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Casa Matríz y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.---------

Que, se ha visto y considerado los expedientes **Nº 995 y 1102/2011** y el llamado **Nº 214574** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.---------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: CENTRO GRÁFICO, MIX SRL, IMAGEN GRÁFICOS, IMPRENTA REAL, SERTRANS SRL, TURU PUBLICIDAD Y GRAF STAR, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el día 04 de abril del corriente, fijado para la apertura de sobres no se ha presentado ninguna oferta, y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 12 de Abril del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09**, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la firma Imagen Publicidad del Señor Jorge Orlando Cantero Ferreira, con C.I.Nº 2.408.082, por la suma de **Gs. 5.807.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos siete mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Universidad Nacional de Itapúa
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Encarnación - Paraguay

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el T**otal** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Que, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se ha procedido a realizar una pequeña disminución en la cantidad a adjudicar, a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para **"Los Servicios de Cartelería"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Casa Matriz y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa a la firma Imagen Publicidad del **señor Jorge Orlando Cantero Ferreira, con C.I.Nº 2.408.082** , por la suma total de **Gs.4.095.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------
ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER

**Ing. Javier Palacios**

**Lic. René Arrúa T.**

**Lic. Marciano Leiva**

**Arq. Edith Páez de Moreno**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO COMITE DE EVALUACIÓN Encarnación - Paraguay

**Abg. Raquel Velázquez**